



Indicacion hecha por el Sindico primero D. Pedro Juan el
 sobre el arrendamiento de los Ferrages de la Costa de Pa-
 niente, mediante a que los de los otros puntos se hallan
 arrendados; que para primeramente de verbi se fijen los
 competentes y otros en solitud de personas que los
 atienden, procedido el competente reconocimiento
 que han con relacion el Regidor D. Jose Martinez
 Leon, con asistencia del contador.

Viose un oficio de la Coma. Diputacion Provincial de
 este Reyno, fecha tres del corriente en el que manifiesta q.
 en virtud del exped. firmado de reales y de la exposicion
 de D. Salvador Vila de San, relativo a la irregularidad de
 estar q. tierra y ha de cambio de una finca, ha con-
 dado de traja al Gobierno otro expediente, exponi-
 endo que salvando en esta dha. Ciudad Propios y ar-
 bitrios con que cubrir sus cargas, seria conveniente
 de lo aporaca a este Ayuntamiento en calidad de auxiliar
 la facultad de nombrar Coadjutores a propuesta del
 Comexico; con lo demas que contiene: Entendido
 por este Ayuntamiento acuerda: Queda en su inteligencia
 y que para la suya se le haga saber al dho. Vila

